



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán
 Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar
 “1983-2023 40° AÑOS DE DEMOCRACIA”



San Miguel de Tucumán,

10 5 FEB 2024

EXPT.E. N° 51.478-2022.-

VISTO:

La nota del Señor Presidente de la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior de la U.N.T., **Prof. Sergio O. ROBIN**, quien en nombre de dicha Comisión solicita se ponga en vigencia la nueva Reglamentación vigente aprobada mediante Resol. HCS. N°. 0038-2023, en la cual se indica que no debe incluirse los Veedores Estudiantiles como miembro de los Jurados de la Comisión Evaluadora de Actividad Académica, en un todo de conformidad a lo solicitado a fs. 35 y 36;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. VERGARA, fue designada por Concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 2068-2017, a partir del **07-12-2017** y hasta el **06-12-2022**;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales y Resol. N° 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T de esta Facultad;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Que luego de analizado el presente tema los Señores Consejeros presentes acordaron: **“Reconsiderar la Resol. HCD. N° 0500-2022 y dejar sin efecto la misma. Dictar un nuevo acto administrativo aceptando la Comisión Evaluadora propuesta, con la excepción de los Representantes Estudiantiles”**;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14-12-2023)

RESUELVE:

RESOLUCION HCD. N°:

0006 2024

///...

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
 VICE DECANA
 FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán
 Tel. (0381) 4248169 -7060
 www.fbqf.unt.edu.ar
 “1983-2023 40° AÑOS DE DEMOCRACIA”



San Miguel de Tucumán,

11/2.-

10 5 FEB 2024

EXPTE. N° 51.478-2022.-

Art.1°)-Reconsiderar la Resol. HCD. N° 0500-2022 y dejar sin efecto la misma.

Art.2°)-Designar la Comisión Evaluadora de Evaluación de la Actividad Académica, que dictaminara en la prórroga de designación de la **Dra. Mónica Mercedes VERGARA, en el cargo de **PROFESOR TITULAR con DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina “**FISICA**” (Cat. Física III) del Instituto de Física de esta Facultad, con los señores Profesores que a continuación se consignan a fin de dar cumplimiento a la Reglamentación vigente, Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales y Resol. N° 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T de esta Facultad:**

TITULARES:

- Prof. Patricia Eugenia ALVAREZ (Prof. Titular - Cat. Física I – FBQyF - UNT)
- Prof. Néstor Eduardo KATZ (Prof. Titular – Cat. Fisicoquímica III – FBQyF – UNT)
- Prof. Vicente CAPUANO (Prof. Titular - Cat. Física I y II - Fac. Cs. Químicas - UNC)

SUPLENTE:

- Prof. María Angélica VELIZ (Prof. Titular – Cat. Física II – FBQyF – UNT)
- Prof. Adriana María SALES (Prof. Titular – Cat. Qca. Analítica II – FBQyF – UNT)
- Prof. Héctor Walter RIBAROLA (Prof. Titular - Cat. Física - Fac. Cs. Químicas - UNC)

Art.3°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.3° de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN HCD.N°:

J.A.S.-

0006 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
 VICE DECANA
 FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN